

 Universidad del Tolima	PROCESO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS - ORI	Página 1 de 4
		Código: EP-P06
		Versión: 04
		Fecha Aprobación: 16/7/2024

1. DEFINICIÓN

Entiéndase por apoyo económico aquellos aportes otorgados a los estudiantes activos destacados de los programas de pregrado y postgrado que ofrece la Universidad del Tolima, destinados a cubrir parte de los gastos que se puedan derivar de una movilidad académica internacional.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad del Tolima de pregrado de las instituciones con las cuales existe un convenio de cooperación académica y reciprocidad en este aspecto.

3. ESTRUCTURA

3.1 GENERALIDADES

El Plan de Desarrollo de la Universidad del Tolima, en su eje de Excelencia Académica, propone la política de internacionalización con los programas de Movilidad Académica e Investigativa y Formación en una segunda lengua.

Existe una estructura académica y procedimental que facilita el normal funcionamiento de los programas relacionados con la internacionalización del currículo, la cooperación internacional para financiación, movilidad académica de estudiantes y profesores, vinculación a redes académicas e investigativas, formación en una segunda lengua y el fomento de convenios de cooperación.

Los procesos de internacionalización permiten fortalecer la visibilidad nacional e internacional de la Universidad del Tolima, siendo este uno de los objetivos de la Oficina de Relaciones Internacionales. Igualmente se puede fomentar su aplicación como forma de reconocimiento al buen desempeño académico de los estudiantes de la Universidad. Sin embargo, el factor económico es determinante para la movilidad académica y requiere el apoyo institucional no solo en lo académico sino también en lo monetario.

3.2 ACTIVIDADES A APOYAR

Se apoyarán actividades académicas como semestre de intercambio, práctica internacional como opción de grado, pasantías, estancias de investigación, internado rotatorio, participación como ponente en eventos internacionales, actividades culturales y

ELABORÓ Profesional Universitario	REVISÓ Profesional Universitario	APROBÓ Profesional Universitario
La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA		
“ Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad ”		

	PROCESO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS - ORI	Página 2 de 4
		Código: EP-P06
		Versión: 04
		Fecha Aprobación: 16/7/2024

deportivas en las cuales se represente a la Universidad del Tolima, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos

3.1 DESCRIPCIÓN

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01	Estudiante	Diligencia y envía a través de la Oficina de Correspondencia de la UT el Formato de Solicitud de Apoyo Económico a Estudiantes – ORI (PS-P48-F01) con sus respectivos soportes.
02	Profesional Oficina de Relaciones Internacionales	Recepciona y verifica la información de la solicitud y presenta el caso al Comité de Internacionalización.
03	Comité de Internacionalización	Avala o rechaza la solicitud y asigna el apoyo económico según el caso. Se deja evidencia a través del acta respectiva.
04	Profesional Oficina de Relaciones Internacionales	Hace solicitud al ordenador del gasto. Si es aprobada, inicia gestión de disponibilidad presupuestal (CDP) en la División Contable y Financiera. Informa al estudiante y solicita datos del docente/funcionario que recibirá el apoyo.
05	Profesional División Contable y Financiera	Emite CDP y lo envía a la Oficina de Relaciones Internacionales
06	Profesional Oficina de Relaciones Internacionales	Envía a la División Contable y Financiera datos del docente/funcionario que recibirá el apoyo económico, para la emisión del RP. Recoge CDP, RP y la documentación soporte para la realización de la cuenta. Informa al estudiante el proceso y le solicita que esté pendiente en la Oficina de Tesorería.
07	Oficina de Tesorería	Desembolsa el dinero al docente/funcionario quien a su vez lo hace llegar al estudiante.
08	Estudiante	A su llegada o durante su intercambio, según cada caso, legaliza el apoyo económico recibido en la Oficina de Tesorería de la Universidad del Tolima, a través del correspondiente certificado de participación y/o a través del Formato Constancia de Permanencia Estudiantes UT PS-P48-F02 (solo aplica para estancias mayores a dos (2) meses) y deja copia en la Oficina de Relaciones Internacionales.
09	Estudiante	Deja evidencia de los resultados de su movilidad a través de la actividad que proponga la Oficina de Relaciones Internacionales y/o la unidad académica a la cual pertenezca el programa.
10		Fin

	PROCESO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS - ORI	Página 3 de 4
		Código: EP-P06
		Versión: 04
		Fecha Aprobación: 16/7/2024

4 BASE LEGAL

- Acuerdo 007 del 22 de febrero 2002 del Consejo Académico “Por medio del cual se definen las modalidades para optar títulos de pregrado”.
- Acuerdo 0028 del 12 de abril de 2007 del Consejo Académico, “Por medio del cual se hacen unas modificaciones al acuerdo número 007 de 2002, “Por el cual se definen las modalidades para optar títulos de pregrado”.
- Acuerdo 0136 del 16 de julio de 2014 del Consejo Académico “Por el cual se reglamenta el programa de movilidad académica e investigativa nacional e internacional de estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad del Tolima”.
- Resolución de Rectoría 0317 del 3 de marzo de 2015 “Por la cual se reglamentan los criterios para acceder a apoyo económico para movilidad académica internacional para los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad del Tolima”.
- Resolución de Rectoría 1630 del 12 de noviembre 2015 “Por la cual se modifica la Resolución 0317 de marzo de 2015”.

5 REGISTROS

N°	IDENTIFICACION		ALMACENAMIENTO		PROTECCION	TDR	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
01	EP-P06-F01	Solicitud de Apoyo Económico	Oficina de Relaciones Internacionales	Impreso y Digital	Director Oficina de Relaciones Internacionales	Un año	Archivo Central
02	EP-P06-F02	Constancia de Permanencia Estudiantes	Oficina de Relaciones Internacionales	Impreso y Digital	Director Oficina de Relaciones Internacionales	Un año	Archivo Central

6. ANEXOS

Anexo 1. Solicitud de Apoyo Económico, EP-P06-F01.

Anexo 2. Formato Constancia de Permanencia Estudiantes, EP-P06-F02

 Universidad del Tolima	PROCESO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS - ORI	Página 4 de 4
		Código: EP-P06
		Versión: 04
		Fecha Aprobación: 16/7/2024

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCION
01	16-05-14		No aplica para la primera versión.
02	06-07-17		Se ajusta el procedimiento en aspectos de forma.
03	16-07-24		Se ajusta el procedimiento teniendo en cuenta el marco legal vigente y se actualizan formatos.